



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA INGRID GARCIA GONZALEZ.

LA HIGUERA,

11 MAR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 0808,

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. **INGRID GARCIA GONZALEZ**, Educadora de Párvulos en Jardín Infantil y Sala Cuna del Jardín Infantil "Sirenita" - Caleta Hornos, por ½ día hábil (Jornada tarde): **08.03.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLV/mvl.



CARLOS FLORES GONZALEZ
Administrador Municipal

Corret. Interno Daem: N° _____/